



**NORTH AMERICAN COLLEGE**

HACIA UN FUTURO CON FE

BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH



**PROTOCOLO**  
**MANEJO DE CASOS COVID-19**  
**AÑO ESCOLAR 2023**

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL PATRICIA ESPINOZA CAVIERES**

[www.northamerican.cl](http://www.northamerican.cl)

21 de mayo #833, Arica, Región de Arica y Parinacota

Teléfono: (58) 2232783

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1-2</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>2-2</b>
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>3-2</b>
<b>4. RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>4-2</b>
<b>5. DEFINICIONES .....</b>	<b>5-3</b>
<b> AISLAMIENTO .....</b>	<b>5-3</b>
<b> CASO CONFIRMADO .....</b>	<b>5-3</b>
<b> CASO SOSPECHOSO .....</b>	<b>5-3</b>
<b> PERSONAS EN ALERTA .....</b>	<b>5-4</b>
<b> CONTACTO ESTRECHO .....</b>	<b>5-4</b>
<b> ALERTA DE BROTE .....</b>	<b>5-4</b>
<b>6. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....</b>	<b>6-5</b>
<b>7. FLUJOGRAMA DE MONITOREO .....</b>	<b>7-6</b>
<b>8. GESTION DE CASOS SEGÚN SU ESTADO Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.....</b>	<b>8-6</b>
<b>9. CUADRILLA SANITARIA.....</b>	<b>9-8</b>
<b>10. CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>10-9</b>



## **1. INTRODUCCIÓN**

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus zoonóticos que causan enfermedades que van desde el resfriado común (ejemplo: coronavirusHKU1, NL63, 229E y OC43) hasta enfermedades más graves (ejemplo: MERS-CoV y SARS-CoV).

Dentro del espectro del SARS-CoV, el 31 de diciembre del 2019 apareció un nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV.

El coronavirus se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar o hablar, ya que el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones.

De acuerdo con la evidencia disponibles, la mayoría de los NNA contagiados de COVID-19 desarrollan síntomas leves asociados a cuadros de fiebre, cefalea, odinofagia, mialgia y congestión nasal de baja duración; mientras que otros cursan cuadros asintomáticos. Dadas estas características clínicas u la dificultad para pesquisar la enfermedad de NNA, es importante mantener una vigilancia activa y aplicar medidas preventivas, tanto a nivel individual como poblacional.

En mérito de lo expuesto y atendido el escenario de apertura en el que nos encontramos, el presente protocolo viene en actualizar su versión de febrero de 2022; modificando ciertas medidas sanitarias e implementando otras para reducir el riesgo de propagación viral y la ocurrencia de brotes.

## **2. OBJETIVO**

Definir cursos de acción del establecimiento educacional North American College en relación al manejo de los casos COVID-19 que pudiesen presentarse y al control de sintomatología / trazabilidad dando así cumplimiento a las medidas sanitarias definidas por la autoridad.

## **3. ALCANCE**

Este protocolo aplica para todos los docentes, administrativos, estudiantes, proveedores, visitas y cualquier otro que pudiese ingresar al Establecimiento Educacional.

## **4. RESPONSABILIDADES**

Los responsables de que se cumpla este protocolo serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

## 5. DEFINICIONES

### AISLAMIENTO

Acto de separar a las personas enfermas o infectadas de los demás, para evitar que se propague la infección.

### CASO CONFIRMADO

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV- 2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

#### Medidas y conductas:

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- » Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.
- » Refuerzo permanente de las medidas preventivas; ventilación, lavado de manos frecuente, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

### CASO SOSPECHOSO

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b) Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



**Medidas y conductas:**

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- » El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

**PERSONAS EN ALERTA**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

**Medidas y conductas:**

- » Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- » Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- » Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

**CONTACTO ESTRECHO**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

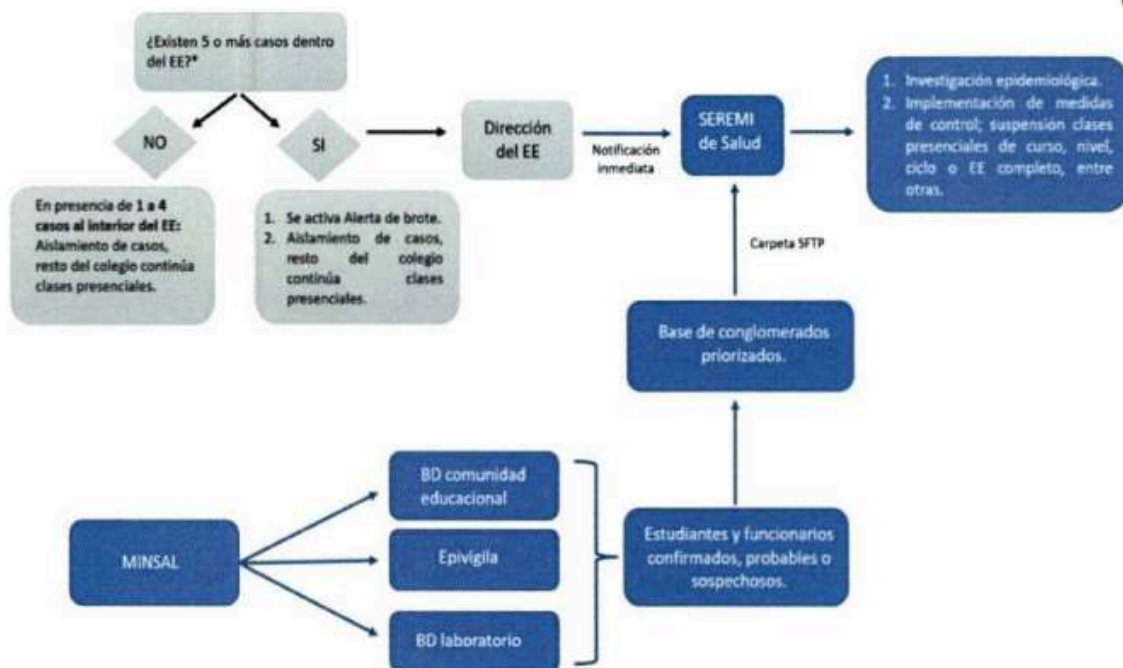
**ALERTA DE BROTE**

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educacional (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

## **6. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

- a) Si un estudiante presenta signos y síntomas asociados a COVID-19 será aislado en sala “Aislamiento Enfermería” Esto, posterior a que se aplica pauta de Evaluación realizado por TENS del establecimiento educacional. El apoderado será contactado para que se dirija al establecimiento de forma inmediata y retire al estudiante.
- b) Si un funcionario presenta signos y síntomas asociados a COVID-19, estando en su domicilio, debe informar a su jefatura y no asistir al Establecimiento Educacional. Si presenta signos y síntomas encontrándose en el establecimiento deberá retirarse de forma inmediata para asistir a un centro asistencial. Además corresponderá a una licencia médica tipo 1 por los días que fija la normativa vigente para los casos COVID-19 y, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme indique la autoridad sanitaria.
- c) Es obligación del apoderado informar el Caso Positivo confirmado al establecimiento Educacional. Así mismo es obligación del funcionario la misma situación de caso confirmado.
- d) Una vez informado el Establecimiento Educacional de un caso confirmado, el inspector General, Coordinador del ciclo, o persona designada, informará al resto del curso a través de los correos institucionales de los estudiantes que son Personas en Alerta COVID y las medidas y conductas que deben tomar.
- e) Todo caso confirmado de estudiante quedará registrado en una planilla Excel con toda la información respecto a la situación.

## 7. FLUJOGRAMA DE MONITOREO



Fuente: Ministerio de Salud, departamento de Epidemiología.

## 8. GESTION DE CASOS SEGÚN SU ESTADO Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
<b>CASO SOSPECHOSO</b>	1. Estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE. Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>El resto de la comunidad continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar estas medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el colegio deberá reforzar otras medidas como: ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomerados, entre otras.</p>
<b>CASO PROBABLE O CONFIRMADO</b>	Estudiante, párvulo o funcionario	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.

	confirmado o probable.	<p>La persona deberá comunicar su condición al colegio para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>El resto de la comunidad continua en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas antes señaladas.</p>
<b>BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS</b>	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La dirección del EE informará de esta situación a los apoderados, funcionarios que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>El resto de la comunidad continua en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medidas antes descritas para caso sospechoso. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del colegio; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del colegio completo de acuerdo a la situación epidemiológica. Además, reforzará otras medidas preventivas en el colegio como: ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomerados</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
<b>BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO</b>	2 O 4 casos de estudiantes, párvulo o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente del curso al que	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La dirección del EE informará de esta situación a los apoderados, funcionarios que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>El resto de la comunidad continua en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medidas antes descritas para caso sospechoso. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud</p>





	<p>pertenezcan estos casos</p>	<p>Pública para detener la propagación del virus dentro del colegio; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del colegio completo de acuerdo a la situación epidemiológica. Además, reforzará otras medidas preventivas en el colegio como: ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomerados</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--------------------------------	---

## 9. CUADRILLA SANITARIA

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N 405.

Nombre	Función dentro de la Cuadrilla Escolar	Función en el establecimiento	Mail
Francisca Balmaceda Fernández	Coordinador (a) Titular	Asesor en Prevención de Riesgos	Francisca.balmaceda@northamerican.cl
Patricia Arcos Muñoz	Coordinador (a) Suplente	Coordinadora PME	Patricia.arcos@northamerican.cl
Renato Briceño Espinoza	Integrante	Coordinador de Planes	Renato.briceño@northamerican.cl
Marco Poblete Matamala	Integrante	Inspector General 2do Ciclo	Marco.poblete@northamerican.cl
Reinaldo Elso Rundin	Integrante	Inspector General 1er Ciclo	Reinaldo.elseo@northamerican.cl
Karem Olivares Morgado	Integrante	Coordinadora Ed. Parvularia	Karem.olivares@northamerican.cl
Claudio Moreno Gaete	Integrante	Inspector General Ed. Media	Claudio.moreno@northamerican.cl

Entre sus funciones se encontrarán las siguientes:

1. Verificar y promover las medidas sanitarias de autocuidado
2. Comunicación permanente con la comunidad educativa
3. Seguimiento de apoyo y requerimientos del Caso Positivo Covid-19

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema Modificado</b>	<b>Resumen de modificaciones</b>
01	25-03-2022	Gestión de casos.	Se incorpora explicación del manejo de casos en estado A y B.
02	25-03-2022	Cuadrilla Sanitaria.	Se cambia el coordinador titular.
03	26-09-2022	Definiciones y Gestión de casos	Cambios según actualización de Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Actualización Septiembre 2022.
04	15-03-2023	-Definiciones, gestión y control de casos confirmados y sospechosos de COVID-19. -Cuadrilla sanitaria.	Se modifica según el protocolo de vigilancia epidemiológica COVID-19 en establecimiento educacionales versión 2.0. RES.EXENTA N°284.